21114 *RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Telefónica», modelo T Informa, a favor de «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima».*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de los Artesanos, 46, Tres Cantos (Madrid), código postal 28760,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Telefónica», modelo T Informa, a favor de «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima», avenida de los Artesanos, 46, 28760, Tres Cantos (Madrid), documento de identificación 184719, con el número 07 98 0252, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 22 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima».
Dirección: Avvenida de los Artesanos, 46, 28760 Tres Cantos, Madrid.
Documento de identificación (CIF/NIF): 184719,

y con número 07 98 0252

Para el equipo: Teléfono.
Fabricado por: «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima», en España.
Marca: «Telefónica».
Modelo: T Informa.

y con certificado de examen de tipo número: 0257 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida de los Artesanos, 46.
Ciudad: Tres Cantos.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0252

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 22 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación número 07 98 0252

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

21115 *RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo receptor para telemando, marca «Omron», modelo G8D-204S-B, a favor de «Omron Electronics, Sociedad Anónima».*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Omron Electronics, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Arturo Soria, 95, Madrid, código postal 28027,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo receptor para telemando, marca «Omron», modelo G8D-204S-B, a favor de «Omron Electronics, Sociedad Anónima», calle Arturo Soria, 95, 28027, Madrid, con documento de identificación A-28477271, con el número 07 98 0258, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 22 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Omron Electronics, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Arturo Soria, 95, 28027 Madrid.
Teléfono: 91 377 90 00. Fax: 91 377 90 37.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28477271,

y con número 07 98 0258

Para el equipo: Receptor para telemando.
Fabricado por: Omron Corporation, en Japón.
Marca: «Omron».
Modelo: G8D-204S-B,

y con certificado de examen de tipo número 0573 97, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Omron Electronics, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Arturo Soria, 95.
Ciudad: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0258

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de septiembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 22 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación número 07 98 0258

Canalización: > 25 kHz.
Demodulación: FSK.
Frecuencia de trabajo: 433,92 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.